



151214

RECEIVED
P. N.

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Don RAFAEL GINER LANGA

RESIDENCIA: VALENCIA - calle Consuelo, 19

ENUNCIADO: "MOLDE SOLDADOR, PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

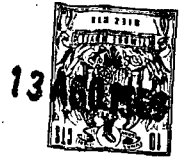
20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo
de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al pú-
5 blico en general un molde soldador perfeccionado que se
caracteriza porque presenta una plataforma interior gira-
toria que incorpora sendos moldes cóncavos situados dia-
metralmente opuestos, cuyas concavidades están comunica-
das selectivamente con un dispositivo neumático. Además
10 presenta otra plataforma superior dotada de movimiento
vertical alternativo rectilíneo y dispuesta en el mismo
radio de acción de dichos moldes presentando dicha plata-
forma unas resistencias eléctricas de caldeo combinadas
con un conducto comunicante con el mismo dispositivo neu-
15 mático. El descenso de la plataforma superior en ciclos
de giro parcial de la inferior produce sucesivamente el
caldeo e inyección de aire sobre una lamina sintética co-
locada sobre un molde; el molde de dicha lamina por suc-
ción; y soldadura de otra lamina de cartón a los bordes
20 de la moldeada.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se
representa lo siguiente:

25 La figura única representada nos muestra un es-
quema en alzado lateral del molde soldado que se solicita
dónde puede apreciarse está constituido por una platafor-
ma inferior giratoria -1- que presenta sendos moldes -2-
que están situados diametralmente opuestos, cuyas concavi-
dades -3- están relacionadas selectivamente mediante el
30



1 conducto -4- con un dispositivo neumático convencional
-5-, de situación estática.

5 Además presenta otra plataforma superior -6-
cuya superficie enfrentada con los moldes presenta unas
resistencias eléctricas de caldeo -7- combinadas con
un conducto -8- que atraviesa a dicha plataforma y está
comunicado con dicho dispositivo neumático convencional
-5-.

10 El giro de la plataforma inferior, ventajosamente
es parcial alternativo, mientras que el movimiento de
la plataforma superior -6- es vertical alternativo recti-
lneo mediante el eje -9- relacionado con la bancada -10-
y situado en el radio de acción de los moldes -2- de la
plataforma -1-.

15 De la descripción de los dibujos que antecede
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-
to del objeto de la invención que es como sigue:

20 El giro parcial de la plataforma inferior situa
alternativamente bajo la plataforma superior a uno de los
moldes. La situación bajo la plataforma superior de cada
molde comunica a la concavidad de este último con el dis-
positivo neumático convencional. El descenso de la plata-
forma superior contra el borde de el molde correspondien-
te establece sucesivamente las siguientes operaciones:

25 Una vez puesta sobre el borde del molde una
lámina sintética y situada bajo la plataforma superior,
el descenso de dicha plataforma superior produce el cal-
deo de la lámina y por inyección de aire mediante el con-
ducto de dicha plataforma superior que abolsa a la lámina
30 en la concavidad del molde.



1

Un distribuidor neumático convencional no representado cierra la conducción de aire a través del conducto de la plataforma superior y produce la succión o moldeo por vacío de la lámina puesta sobre el molde adaptándola totalmente a su concavidad.

5

En otro giro parcial de la plataforma inferior y después de haber llenado oportunamente la concavidad de la lámina moldeada, se superpone una lámina de cartón que, nuevamente por giro de la plataforma inferior se sitúa bajo la plataforma superior cuya bajada supone la soldadura de dicha lámina de cartón a los bordes de la lámina sintética moldeada.

10

15

Estas operaciones mediante dichos moldes diametralmente opuestos permiten que alternativamente se vayan colocando elementos en el molde libre que en el giro parcial sitúa bajo la plataforma inferior, cuyas operaciones combinadas producen el moldeo y soldadura de la lámina sintética a la lámina de cartón.

20

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

25

La organización sencilla de moldes en una plataforma giratoria combinada con otra plataforma superior provista de resistencias eléctricas de caldeo y ambas relacionadas con un dispositivo neumático, dentro de pertenecer a una producción industrial económica, proporciona el moldeo de láminas sintéticas y su soldadura a la lámi-

30



1 na de cierre en ciclos de giro parcial de la plataforma
y por tanto en la misma máquina. Por tanto, la doble ope-
ración de moldeo y soldadura en una sola máquina mejo-
ra sensiblemente las cualidades funcionales de otras má-
5 quinas que realizan independientemente cada función, re-
dundando en notables ahorros de tiempo energía y mano de
obra por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere
una utilidad práctica singular por el beneficio o efec-
to nuevo que aporta a la función a que se destina.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-
cretan en las páginas siguientes:

15

20

25

30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

20

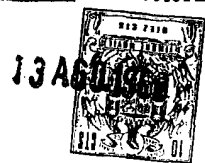
Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30



1

5

10

15

20

25

30

1ª.- MOLDE SOLDADOR PERFECCIONADO, caracteriza-
do esencialmente porque está constituido por una platafor-
ma inferior giratoria que presenta sendos moldes concavos
situados diametralmente opuestos, cuyas concavidades, me-
diante un conducto convencional inferior, están relaciona-
das selectivamente con un dispositivo neumático convencio-
nal estático; al tiempo que presenta otra plataforma supe-
rior dotada de movimiento vertical alternativo rectilineo,
dispuesta en el radio de acción de dichos moldes, estan-
do dotada de unas resistencias eléctricas de caldeo com-
binadas con un conducto comunicante con dicho dispositi-
vo neumático convencional; de modo que en ciclos de giro
parcial de la plataforma inferior, desciende la platafor-
ma superior produciendose sucesivamente el caldeo e in-
yección de aire sobre una lamina sintética colocada sobre
un molde; el moldeo de dicha lamina por succión; y solda-
dura de otra lámina de cartón a los bordes de la moldeada.

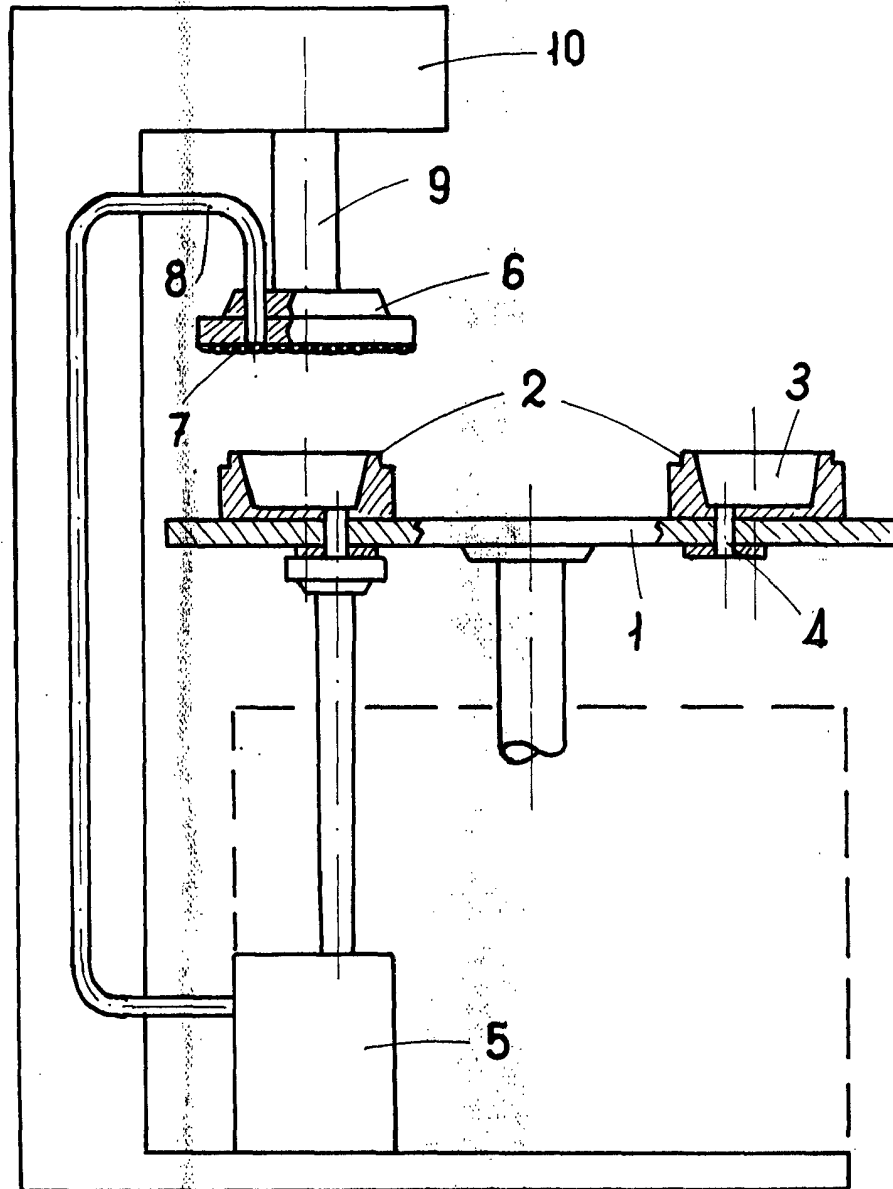
2ª.- Se reivindica por último, como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-
licita "MOLDE SOLDADOR PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de ocho pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 13 de Agosto de 1969

BERNARDO UNGRIA

p.p.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de agosto de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.